



PROYECTO APOYO A INICIATIVAS DE DESARROLLO LOCAL EN EL MUNICIPIO DE TRUJILLO



Términos de Referencia (TdR) para la Contratación de los Servicios de Auditoría Externa Final en el Proyecto Apoyo a Iniciativas de Desarrollo Local en el Municipio de Trujillo, expediente 2014/SPE/0000400168, Municipalidad de Trujillo / AECID

Contenido

I. INTRODUCCIÓN:.....	2
DATOS GENERALES.....	2
II. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	4
2.1. Revisión del informe económico y técnico final de la subvención de la AECID	4
2.2. Marco legal aplicable.....	5
III. EJECUCIÓN DE LA AUDITORIA	5
3.1. Información previa sobre la intervención subvencionada.....	5
3.2. Documentación, metodología y procedimientos	5
3.3. Plazos de ejecución del contrato	6
3.4. Lugar de realización.....	6
IV. PRODUCTOS DE LA AUDITORIA	7
V. PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	8
VI. LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE LAS OFERTAS	9
VII. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS	10
Para la selección de la firma auditora a contratar, se examinarán las propuestas recibidas, procediendo, en primer lugar y según la legislación nacional, a la verificación de la documentación legal solicitada.....	10
VIII. CONTRATO ENTRE LA EMPRESA AUDITORA Y LA ENTIDAD EJECUTORA DE LA SUBVENCIÓN ...	11
ANEXO 1 - Modelo de informe a emitir por el auditor	12



PROYECTO APOYO A INICIATIVAS DE DESARROLLO LOCAL EN EL MUNICIPIO DE TRUJILLO



I. INTRODUCCIÓN:

DATOS GENERALES

El Proyecto Apoyo a Iniciativas de Desarrollo Local en el Municipio de Trujillo, PDLT, se ejecutó en la ciudad de Trujillo, que se encuentra ubicada en el norte del país, específicamente en el departamento de Colón, en la zona del litoral atlántico de Honduras, siendo la cabecera política del departamento. El mismo ha sido ejecutado por la Municipalidad de Trujillo, quien designó a la Unidad Técnica Municipal – UTM como la entidad municipal responsable. A través del proyecto se realizaron diversas acciones encaminadas a promover el desarrollo local dentro del Municipio de Trujillo, departamento de Colón, mediante el fomento del sector Turismo, considerado como motor de desarrollo en este territorio, debido a su elevado potencial paisajístico, natural e histórico.

En este documento se describen los términos y condiciones para la contratación de una firma auditora responsable de realizar el ejercicio de auditoría financiera y de cumplimiento final del Proyecto Apoyo a Iniciativas de Desarrollo Local en el Municipio de Trujillo, expediente 2014/SPE/0000400168, Municipalidad de Trujillo / AECID. La auditoría, por su enfoque, involucra una revisión sistemática de las actividades del Proyecto en relación al cumplimiento de los objetivos y metas y la correcta utilización de los recursos. Dentro del marco de rendición de cuentas y control interno del proyecto, la auditoría está orientada a asegurar la transparencia en el uso de los recursos, por medio de procedimientos claros, consistentes y confiables.

La Municipalidad de Trujillo, departamento de Colón desea contratar la auditoría externa final, obligatoria, de la intervención que ejecuta como consecuencia de la siguiente Subvención de Estado adjudicada por la AECID:

Código:	2014/SPE/0000400168	
Título:	Apoyo a Iniciativas de Desarrollo Local en el Municipio de Trujillo	
País:	Honduras, Centro América.	
Importe de la subvención de la AECID:	€ 250,000.00	\$ 245,180.00
Período de ejecución:	29 diciembre 2014 al 28 junio 2016	
Descripción resumida:	A través del presente proyecto se pretenden realizar acciones que promuevan el desarrollo local dentro del Municipio de Trujillo, departamento de Colón, mediante el fomento del sector Turismo, considerado como motor de desarrollo en este territorio, debido a su elevado potencial paisajístico, natural e histórico. En este contexto, la prioridad del proyecto es mejorar las condiciones de vida, potenciar el acceso a ingresos y empleo a través de la actividad turística y poner en valor reposicionar los potenciales turísticos del municipio en sus distintas facetas. Para ello será necesario reforzar la gestión de los bienes turísticos dentro de la política y estrategias de desarrollo local, revisando los criterios de identificación, selección y desarrollo de las intervenciones y programas a realizar.	



PROYECTO APOYO A INICIATIVAS DE DESARROLLO LOCAL EN EL MUNICIPIO DE TRUJILLO



El propósito general de la auditoría consiste en:

- Emitir una opinión acerca de si los estados financieros del proyecto, ingresos y egresos financieros, ejecuciones presupuestarias, se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes.
- Emitir una opinión con respecto al cumplimiento de parte de la Municipalidad de Trujillo con los términos de la Resolución de Concesión, leyes y demás regulaciones aplicables.
- Determinar si los gastos y transferencias incluidos en los informes financieros de fondos son elegibles según la normativa de justificación de AECID que aplique y si los fondos han sido utilizados para los fines que fueron acordados en los documentos de planificación del proyecto y/o en la Resolución de Concesión, considerando entre otros factores la eficacia y eficiencia de la ejecución de los correspondientes planes operativos anuales.
- Evaluar el sistema de control interno implantado por la Municipalidad de Trujillo informando sobre su efectividad para la administración de los recursos asignados y si este sistema se encuentra de conformidad con las normas de control interno vigentes para la administración pública local.
- Verificar que los procesos de adquisiciones de bienes, servicios, obras, consultorías y cualquier otra contratación realizada en el período a auditar, se hayan cumplido los diferentes procedimientos de adquisición, en base a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado de Honduras y/u otra regulación aplicable que estuviere contenida en la Resolución de Concesión. La revisión de dichos procesos debe poder determinar si se han aplicado prácticas comerciales sanas, incluyendo competencia, precios razonables y si existen adecuados controles sobre la calidad y las cantidades recibidas. Esta actividad incluye:
 - La elaboración de una lista auditada de todos los contratos de provisión de bienes con indicaciones de su monto presupuestado y contratado, fecha de inicio, adjudicación, modalidad de contratación, enmiendas, penalidades, fecha de terminación planificada y real. Además, se deberán revisar los contratos por tipo o método de adquisición, indicar las bases para la selección de la muestra considerada y la lista de procesos y contratos revisados, buscando la racionalización y eficiencia de la inversión, así como la transparencia en la gestión de dichos contratos.
 - Elaborar una lista auditada de todos los contratos de servicio y / o de consultoría de largo y corto plazo firmados en el marco del Proyecto durante el periodo auditado, indicando claramente el nombre de los consultores, la descripción (título) del contrato, su fecha de firma, su monto original, el plazo original, monto ejecutado, enmiendas de plazo y monto, su fecha de cierre y el proceso de selección utilizado. Se incluirá una opinión sobre la coherencia de los contratos realizados con los planificados según el POA aprobado. La auditoría verificará, además, la existencia y debida custodia de los productos adquiridos a través de estas contrataciones, ya sea en bienes y/o servicios



PROYECTO APOYO A INICIATIVAS DE DESARROLLO LOCAL EN EL MUNICIPIO DE TRUJILLO



II. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

2.1. Revisión del informe económico y técnico final de la subvención de la AECID

El objeto del contrato es la revisión del informe final y de los justificantes de gasto de la subvención. Por tanto, se trata de realizar la comprobación de los requisitos establecidos en la normativa aplicable y elaborar un informe exhaustivo al respecto.

El auditor debe verificar, y reflejar en el informe el resultado de la verificación, respecto de:

- La documentación que integra la justificación final de la subvención*.
- La Relación clasificada de gastos: se comprobará que alcanza a la totalidad del gasto en el que se haya incurrido, cualquiera que sea el origen de su financiación.
- Respecto de los justificantes individuales, se realizará una comprobación por muestreo, de acuerdo con las prácticas habituales de auditoría en esta materia, siendo obligatorio un mínimo del 85%.
- Para cada tipo de gasto: se comprobará el cumplimiento de los requisitos y existencia de la documentación que para cada tipo de gasto sea de aplicación según la normativa propia del país de ejecución, según se establece Real Decreto 794/2010, de 16 de junio. La comprobación de la documentación – distinta de los justificantes individuales de gasto- será exhaustiva y la de los justificantes individuales se podrá hacer por muestreo.

* La justificación final comprende los siguientes documentos:

- **Informe económico**, está compuesto por los siguientes apartados:
 - El desglose presupuestario de gastos e inversiones por partidas y financiadores, en sus monedas euro y dólar.
 - El Balance de Ejecución Financiera.
 - La Relación de personal contratado para la gestión y ejecución del proyecto.
 - La Información sobre transferencias y operaciones de cambio.
 - El Listado de comprobantes justificativos de los gastos realizados con cargo a todos los fondos aportados al proyecto, sea cual sea el origen de su financiación.
- Certificaciones de rendimientos financieros generados.
- Certificación de obtención de otras subvenciones.
- Certificaciones de otros co-financiadores, si los hubiera.
- Certificación de lugar de depósito de originales.
- Certificación cumplimiento de objetivos
- Autorizaciones a modificaciones solicitadas (de plazo de ejecución y/o justificación, de resultados, etc)
- Certificación bancaria de apertura y cancelación de cuenta de dólar y lempiras
- Actas de transferencia de los activos adquiridos y afectación correspondiente en el inventario de la institución autorizada.
- Acreditación de que los impuestos indirectos no son recuperables, o siéndolo, no se han recuperado, en el caso de que así sea.
- Acreditación de transferencias bancarias y de tipos de cambio.
- Relación de todos los materiales de difusión editables producidos durante la intervención.
- Justificantes acreditativos de cada uno de los gastos individuales.
- **Informe técnico final**, según modelo AECID



PROYECTO APOYO A INICIATIVAS DE DESARROLLO LOCAL EN EL MUNICIPIO DE TRUJILLO



2.2. Marco legal aplicable

Para la realización de la auditoría, la firma auditora deberá basarse en el siguiente marco legal:

- Ley 38/2003 General de Subvenciones de 17 de noviembre (BOE 18 de noviembre).
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 794/2010, de 16 de junio, por el que se regulan las subvenciones y ayudas en el ámbito de la cooperación internacional.
- Resolución de Concesión del Proyecto Apoyo a Iniciativas de Desarrollo Local en el Municipio de Trujillo, expediente 2014/SPE/0000400168.
- Ley de contratación del Estado de Honduras y su reglamento.

III. EJECUCIÓN DE LA AUDITORIA

3.1. Información previa sobre la intervención subvencionada

Para la realización de la auditoría, deberá tenerse en cuenta también la información de relevancia sobre la intervención:

- Formulación definitiva aprobada, incluidos datos económicos y presupuestarios, plazo de ejecución y el documento de Resolución de Concesión de Subvención de Cooperación Internacional.
- Documentos de planificación –POA- aprobados y ejecutados.
- Fecha de recepción de fondos de la AECID por parte de la entidad adjudicataria de la subvención, según el correspondiente acuse de recepción.
- Las modificaciones aprobadas por AECID durante el periodo que se audita, así como cuantas otras autorizaciones se hayan producido, en especial autorizaciones para reformulaciones presupuestarias y prórrogas de la duración de la ejecución de la intervención.
- Otra información técnica de interés, evaluaciones externas si las hay, etc.

3.2. Documentación, metodología y procedimientos

Los documentos mencionados en el apartado anterior, necesarios para llevar a cabo la auditoría, serán entregados por la entidad beneficiaria de la subvención a la empresa auditora seleccionada, al inicio de los trabajos de auditoría. Asimismo, se facilitará el informe económico preliminar de la justificación económica de que se disponga (borrador de informe económico en el modelo oficial exigido por la AECID) que tendrá toda la información económica (cuadros y documentación soporte) y estará firmado por una persona con poderes suficientes para ello.

El alcance de las pruebas sustantivas de auditoría se basará en la aplicación de técnicas de muestreo de los justificantes acreditativos de gasto y en la evaluación del sistema de control interno, así como otras comprobaciones con terceros, u otras que puedan ser



PROYECTO APOYO A INICIATIVAS DE DESARROLLO LOCAL EN EL MUNICIPIO DE TRUJILLO



necesarias. **Para la presentación de ofertas, las empresas auditoras deben indicar qué porcentaje del monto total de la subvención se comprometen a revisar; este porcentaje, no podrá ser inferior al 85% (se valorará positivamente un porcentaje mayor de revisión).** La empresa auditora deberá tener en cuenta en sus criterios de selección que la muestra debe ser representativa para cada tipo de gasto, incluyendo muestras de gastos menores, intermedios y mayores.

3.3. Plazos de ejecución del contrato

La selección de empresa auditora se hará siguiendo los procedimientos nacionales establecidos en la Ley de Contratación del Estado Hondureño y en lo dispuesto en estos términos de referencia. Se requerirá la No Objeción de la AECID-OTC previo a la contratación de la empresa auditora.

Una vez seleccionada la empresa auditora, y suscrito el contrato, la entidad que contrata pondrá de inmediato a disposición de la empresa seleccionada, la documentación que se indica en el 3.1 anterior, siendo los plazos para la ejecución de la auditoría los siguientes:

- 1º. Revisión y verificación, por parte de la empresa auditora, de la documentación recibida: **una (1) semana naturales o cinco (5) días hábiles** después de la firma del contrato.
- 2º. Envío de borrador de informe elaborado por la entidad auditora: **quince (15) días naturales** después de la firma del contrato.
- 3º. Subsanación y envío de rectificaciones por parte de la entidad beneficiaria de la subvención, para enmendar las posibles incidencias detectadas en el borrador de informe: a más tardar **diez (10) días hábiles** posteriores a la entrega del informe borrador.
- 4º. Redacción del informe final de auditoría con conclusiones y dictamen: **cinco (5) días hábiles** posterior a la entrega de las subsanaciones por la entidad beneficiaria de la subvención.

Previo al inicio de la auditoría se convocará a una reunión entre la empresa adjudicada, la entidad beneficiaria y la AECID para aclarar dudas en cuanto a estos Términos de Referencia.

3.4. Lugar de realización

La revisión y verificación de documentos por parte de la empresa auditora se realizará en las oficinas de la Unidad Técnica Municipal, de la Municipalidad de Trujillo, específicamente en la ciudad de Trujillo, departamento de Colón.



PROYECTO APOYO A INICIATIVAS DE DESARROLLO LOCAL EN EL MUNICIPIO DE TRUJILLO



IV. PRODUCTOS DE LA AUDITORIA

La firma auditora deberá remitir los siguientes productos:

1. Un **Plan de Trabajo**, cronograma de actividades y metodología entregado a más tardar una semana después de la firma del contrato que será revisado y aprobado por la entidad contratante.
2. Un **Informe Borrador de Auditoria** para su discusión, cuyos comentarios y observaciones deberán ser remitidos a la entidad contratante y la AECID. Dicho informe se presentará por duplicado en formato digital y en papel.
3. Un **Informe Final de Auditoría** conforme al Anexo 1 a estos Términos de Referencia, que contenga todos los hallazgos resultantes de cada una de las actividades generales y específicas detalladas en este documento. La firma auditora previo a la presentación del Informe Final discutirá su contenido con los representantes de la entidad contratante y la AECID. El Informe Final deberá ser presentado de forma concluyente y no solamente de opinión, ya que si hay indicios de malos usos, debe de concluirse sin ningún resquemor. Todos los hallazgos resultantes de la auditoría de los fondos del Proyecto deberán ser incorporados en un solo documento, bien organizado y de fácil lectura, siguiendo el modelo anexo. El informe evitará en la medida de lo posible repeticiones.
4. Los informes serán presentados en idioma español.
5. El informe final se presentará por **duplicado, timbrado y firmado en todas sus páginas**. Se acompañará de dos copias en soporte informático.

El auditor solicitará a la entidad adjudicataria de la subvención, al final de su trabajo, una carta, firmada por la persona que suscribió el informe de justificación final de la subvención, en la que se indicará que se ha informado al auditor acerca de todas las circunstancias que puedan afectar a la correcta percepción, aplicación y justificación de la subvención; así como otras manifestaciones relevantes que puedan servir de evidencia al auditor sobre los procedimientos realizados. Esta carta de manifestaciones formará parte del informe de auditoría.



PROYECTO APOYO A INICIATIVAS DE DESARROLLO LOCAL EN EL MUNICIPIO DE TRUJILLO



V. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los oferentes deberán presentar los documentos que comprenden la oferta en un sobre completamente sellado y rotulado de la siguiente forma:

OFERTA	
AUDITORÍA EXTERNA FINAL	
PROYECTO APOYO A INICIATIVAS DE DESARROLLO LOCAL EN EL MUNICIPIO DE TRUJILLO CON EXPEDIENTE 2014/SPE/0000400168	
FINANCIADO CON FONDOS DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO - AECID.	
Atención:	MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO, COLÓN, FRENTE PLAZA CENTRAL
Advertencia:	NO ABRIR HASTA LA SESIÓN DE EVALUACION
Remite:	<i>[Nombre del oferente]</i>

Este sobre deberá contener:

Sobre 1.1: Documentación legal (debidamente sellado)

1. Carta de presentación de la propuesta indicando además que ha examinado y aceptado los términos de referencia firmada por el/la representante legal de la firma auditora y dirigida a la Municipalidad de Trujillo, Colón. La misma deberá especificar el período de validez de la oferta que como mínimo deberá ser 90 días contados a partir del **4 de Julio del 2016**.
2. Fotocopia autenticada del testimonio de la Escritura Pública de Constitución debidamente inscrito en el registro mercantil correspondiente y sus reformas si las hubiere.
3. Registro Tributario Nacional Numérico de la Empresa.
4. Fotocopia de los documentos personales del Representante Legal, como: tarjeta de identidad, solvencia municipal y RTN numérico por ambos lados, sí es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, como copia de sus documentos legales.
5. Constancia vigente de solvencia de la firma auditora otorgada por la DEI donde conste que la misma está al día en el pago de sus impuestos.
6. Declaración jurada de la veracidad de la información suministrada, debidamente autenticada por Notario Público.
7. Fotocopia del Certificado de Inscripción vigente en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado (ONCAE), acompañada de una declaración expresa, o constancia de estar en trámite, suscrita por quien ejerza la Representación Legal y relativa a la vigencia de los datos y documentos existentes en el expediente respectivo.



PROYECTO APOYO A INICIATIVAS DE DESARROLLO LOCAL EN EL MUNICIPIO DE TRUJILLO



- La Comisión Evaluadora podrá solicitar si así lo estima conveniente documentos que garanticen la vigencia de los datos a los que hace referencia el Certificado en mención.
8. Certificación vigente de estar inscrito en el Registro de Auditores Externos RAE de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros extendida por el ente regulador.
 9. Acreditación del Poder de Representación, que certifica que el suscriptor de la oferta tiene poder suficiente para comprometer a la firma auditora a través de la presentación de la oferta y para la suscripción de contratos, observando todas las formalidades de ley.
 10. Declaración jurada firmada por quien ejerza la representación legal de la oferta de que ni él ni sus representados se encuentran en las inhabilidades de los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, debidamente autenticada por Notario Público.

Sobre 1.2: Oferta Técnica (debidamente sellado)

1. Propuesta técnica global, ajustada a estos TdR, con indicación de la metodología a utilizar e indicación de la muestra de justificantes acreditativos de gasto que se va a revisar.
2. Plan de trabajo y cronograma detallado de actividades.
3. Listado del personal y hoja de vida del personal que se designará específicamente para las labores a contratar, indicando en su hoja de vida nombre completo, número de colegiación, antigüedad en la empresa y experiencia laboral de auditoría (No se evaluará experiencias distintas a lo solicitado).
4. Listado y constancia de los contratos de auditorías realizadas a instituciones relacionados con los presentes términos de referencia.
5. Especificar el periodo de validez de la oferta que como mínimo deberá ser 90 días contados a partir del **4 de julio del 2016**.

Sobre 1.3: Oferta Económica (debidamente sellado)

Consistirá en el precio global en Lempiras ofertado por la firma auditora, con el fin de cumplir con los servicios objeto de este concurso, mismo que incluye pago de honorarios, desplazamientos a los lugares y cualquier costo de materiales que requieren para desarrollar la auditoría.

VI. LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE LAS OFERTAS

La fecha máxima de recepción de la documentación solicitada es hasta el día **Viernes 10 de junio del 2016**, a las 4:00 p.m, en la siguiente dirección:

MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO, COLON, EDIFICIO FRENTE AL PARQUE CENTRAL.

El oferente deberá **asegurarse de firmar el listado previsto para la recepción de la documentación**, de no cumplirse este requisito la oferta no será incluida en el proceso de selección:



PROYECTO APOYO A INICIATIVAS DE DESARROLLO LOCAL EN EL MUNICIPIO DE TRUJILLO



VII. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS

Para la selección de la firma auditora a contratar, se examinarán las propuestas recibidas, procediendo, en primer lugar y según la legislación nacional, a la verificación de la documentación legal solicitada.

En segundo lugar, se evaluará la propuesta técnica. Se determinará cuáles de las empresas oferentes reúnen las necesarias competencias de perfil técnico y profesional y presentan una oferta técnica coincidente con lo requerido en los TdR. La evaluación técnica se hará en base a la tabla siguiente:

Factores de Evaluación	Cumple/ No Cumple
1. Metodología y Alcance	
a. Metodología propuesta para la realización de la auditoría de acorde a los TdR.	
b. Aplicación de pruebas sustantivas de auditoría al 85% como mínimo de justificantes de gasto	
c. Plan de trabajo y cronograma ajustados a lo requerido en los TdR.	
2. Experiencia de la firma auditora	
a. Experiencia general de al menos cinco años como firma auditora.	
b. Haber realizado al menos tres auditorías a proyectos similares.	
3. Formación y experiencia del equipo propuesto para la realización de la auditoría (solo se evaluará al equipo directamente relacionado con la ejecución de la auditoría)	
a. Profesionales de las ciencias de la Administración y/o Contables.	
b. Profesionales debidamente colegiados.	
c. Experiencia específica de tres años realizando procesos de auditoría externa con la firma auditora oferente.	

Se procederá a la apertura de la oferta económica de las empresas que hayan cumplido con todos los requisitos técnicos solicitados. Se adjudicará a la empresa que haya cumplido técnicamente y que oferte económicamente el monto más bajo.

La oferta seleccionada, junto con el expediente que informa la contratación, será remitida a la OTC-AECID para recabar su no objeción a la contratación. Una vez obtenida ésta, se firmará el contrato con la firma seleccionada.



PROYECTO APOYO A INICIATIVAS DE DESARROLLO LOCAL EN EL MUNICIPIO DE TRUJILLO



VIII. CONTRATO ENTRE LA EMPRESA AUDITORA Y LA ENTIDAD EJECUTORA DE LA SUBVENCIÓN

El contrato a firmar entre la empresa auditora y la entidad ejecutora de la subvención, incluirá, como mínimo la siguiente información:

- Obligación por parte de la entidad adjudicataria de la subvención de presentar toda la documentación correspondiente a la justificación económica (Informe económico, facturas y/o recibos y toda la documentación relacionada en la herramienta check list de justificación, incluida en el Modelo de Informe a emitir por el auditor, y cuanta información le sea requerida por el auditor para efectos de la auditoría).
- Obligación del auditor de realizar la revisión según los Términos de Referencia establecidos al respecto y la normativa de la AECID.
- Independencia e incompatibilidades del auditor: Deber de confidencialidad del auditor de cuentas y del personal a su cargo.
- Compromiso de la entidad adjudicataria de la subvención de autorizar la comunicación entre la firma auditora que realiza la revisión de la cuenta justificativa de la subvención y la que realiza la auditoría de la institución.
- Planificación temporal de la revisión y plazos de entrega del informe de auditoría, según lo dispuesto en el apartado 3.3.
- Equipo de trabajo que se compromete para la realización de la auditoría.
- Honorarios a percibir por el auditor(es) en moneda local (Lempiras), con indicación de la forma de pago.



PROYECTO APOYO A INICIATIVAS DE DESARROLLO LOCAL EN EL MUNICIPIO DE TRUJILLO



ANEXO 1 - Modelo de informe a emitir por el auditor

1 A los fines previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, hemos sido designados por (... *Identificación del adjudicatario de la subvención*) para revisar la justificación final de la subvención que le fue otorgada mediante (... *indicación de la Resolución de concesión de la subvención en cuestión*), destinada a la financiación del Proyecto *TITULO de la subvención, código e importe total y de la subvención AECID, y si se quiere descripción resumida.*

2 Nuestro trabajo se ha consistido en las comprobaciones que de forma resumida se comentan en los distintos apartados de este informe.

Como resultado del trabajo realizado, se informa que no hemos observado hechos o circunstancias que pudieran suponer incumplimientos de la normativa aplicable o de las condiciones impuestas a (... *identificación del adjudicatario de la subvención...*) para la percepción de la subvención a que se refiere el apartado 1 anterior.

O, en caso contrario,

Como resultado del trabajo realizado, se informa de aquellos hechos o circunstancias que pudieran suponer incumplimientos de la normativa aplicable o de las condiciones impuestas a (... *identificación del adjudicatario de la subvención...*) para la percepción de la subvención a que se refiere el apartado 1 anterior:

2.1. VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

El auditor comentará la disponibilidad de las sedes de ejecución visitadas para colaborar en las labores de revisión y en el suministro adecuado en tiempo y forma de información y documentación solicitada. Debe quedar claro qué institución ha visitado, en especial si ha ido a terreno.

El auditor indicará si ha hecho comprobaciones sobre documentos originales, o fotocopias y si cuando pedía los originales de ciertas copias le eran facilitados. Deberá decir cuál ha sido la muestra revisada de los justificantes acreditativos de gasto (número, volumen de dólares y euros, y porcentaje respecto a la subvención de la AECID). Se mencionarán cuantas comprobaciones adicionales hayan sido realizadas sobre el objeto del contrato,

Se hará saber si alguno de los documentos referenciados en los TdR no ha sido aportado. En caso de surgir alguna imposibilidad de acceso a documentación se hará referencia a los motivos que lo originaron. Se deberá completar el siguiente check list de documentos:

Documentación requerida y revisada

Documentación	Consultada Si/no/no procede	No entregada (marcar la que proceda)	Observaciones (se indicarán los defectos y carencias advertidos, en su caso)
Formulación definitiva aprobada			
Informes de evaluación (si existen)			
Aprobaciones AECID de modificaciones sustanciales			
Ampliaciones de plazos			
Otras autorizaciones (especificar)			
Informe final (técnico y económico) de acuerdo con el modelo de la AECID (se indicará si algún apartado no ha sido cumplimentado)			
Fuentes de verificación de los resultados alcanzados			



PROYECTO APOYO A INICIATIVAS DE DESARROLLO LOCAL EN EL MUNICIPIO DE TRUJILLO



Acreditación de la recepción de fondos			
Justificantes del tipo de cambio aplicado			
Acreditación de transferencias bancarias			
Acreditación de rendimientos financieros generados en las cuentas de la subvención			
Certificado de haber recibido o no otras subvenciones			
Certificados de conformidad de cofinanciadores			
Actas de transferencias de activos (en su caso)			
Actas de afectación de activos (en su caso)			
Acreditación de que los impuestos indirectos no son legalmente recuperables (en su caso)			
VºBº de la OTC / Embajada en caso de no poder aplicar la normativa de contratación de la Ley de Contratación del Estado de Honduras (si aplica)			
Contratos de alquiler o adquisición de inmuebles			
Construcción: proyecto de obra visado, certificado de obra y de conformidad			
Reformas: consentimiento del propietario			
Personal local: contratos, nóminas, justificantes de pagos sociales e impuestos			
Relación de todos los materiales de difusión editables producidos durante la intervención			
Relación clasificada de gastos			
Justificantes acreditativos de cada uno de los gastos individuales			
Material acreditativo de visibilidad AECID			
Otros			

Plazos previstos y reales

Plazos	Previsto	Real	Observaciones
Recepción de fondos (fecha)			
Inicio (fecha)			
Finalización (fecha)			
Plazo de Ejecución (meses)			
Presentación de Informe Final a la AECID			

Modificaciones, autorizaciones y prórrogas

MODIFICACIONES Y AUTORIZACIONES	Solicitud	Respuesta	Aprobación/Denegación	Observaciones
Autorización de prórroga de ejecución (fecha)				
Cambios socios locales				
Otros (especificar)				



PROYECTO APOYO A INICIATIVAS DE DESARROLLO LOCAL EN EL MUNICIPIO DE TRUJILLO



2.3. VERIFICACIÓN ECONÓMICA

2.3.1. ANALISIS DE CUENTAS, TRANSFERENCIAS, TIPOS DE CAMBIO Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Cuentas bancarias	Entidad bancaria	Nº cuenta	Moneda	Observaciones
Cuenta 1 (nombre cuenta)				
....				
Observaciones:				

RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS (en dólares y su equivalente en euros)	TOTAL Dólares (\$)	TOTAL Euros (€)
Cuenta 1		
....		
TOTAL		
Observaciones: <i>En especial, el auditor indicará si se han acreditado los rendimientos financieros de todas las cuentas</i>		

Transferencias realizadas	Fecha	Dólares transferidos	Importe moneda recibida	en	Denominación moneda recibida	Identificación Cuenta de recepción de fondos
<i>Total</i>						
Observaciones: <i>En especial, el auditor indicará si existe coherencia entre los montos transferidos y gestionados desde cada una de las cuentas y los gastos rendidos y justificados en cada una de las monedas utilizadas.</i>						

TIPOS DE CAMBIO EMPLEADOS
<i>El auditor indicará cual es el sistema empleado para la aplicación de los tipos de cambio (media ponderada, FIFO) y si se han aportado documentos justificativos de todos los cambios aplicados a la cuenta (cambios aplicados a las transferencias, justificantes de entidades bancarias o casas de cambio)</i>



PROYECTO APOYO A INICIATIVAS DE DESARROLLO LOCAL EN EL MUNICIPIO DE TRUJILLO



2.3.2. ANALISIS DE DESVIACIONES PRESUPUESTARIAS Y DE APORTES TOTALES

Ejecución del presupuesto AECID por partidas, según formulación aprobada (en dólares)

Partida	Aprobado	Subvención invertida (a)	Rendimientos financieros Invertidos (b)	TOTAL EJECUTADO (a+b)	% ejecutados/aprobado
TOTAL GENERAL					

Ejecución de fondos por origen de la financiación:

Procedencia de los fondos	Presupuestado \$	Ejecutado \$	% s/Ejecutado total
Subvención AECID			
Rendimientos financieros			
TOTAL			

2.3.3. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE JUSTIFICACIÓN

NORMATIVA DE	Justificantes nº (o sin incidencias)	Importe total en dólares	Importe total en euros	Observaciones
Gastos en que se haya incurrido por introducción de modificaciones sin autorización				
Bienes inventariables adquiridos, construidos o rehabilitados no transferidos de acuerdo con la normativa de la AECID				
Adquisición de bienes o suministros, o contratación de obras sin procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado de Honduras y sin certificado OTC/Embajada de imposibilidad.				
Tipos de cambio no aplicados correctamente (indicar en el importe la diferencia positiva o negativa resultante de aplicar correctamente los tipos)				
Gastos efectuados con anterioridad a la fecha de inicio de imputación de gastos admisible				
Gastos ejecutados con posterioridad a la fecha final de ejecución autorizada				
Otros (indicar)				
IMPORTE TOTAL				



PROYECTO APOYO A INICIATIVAS DE DESARROLLO LOCAL EN EL MUNICIPIO DE TRUJILLO



2.3.4. ANÁLISIS DE LOS JUSTIFICANTES DE GASTO

Se ha presentado / No se ha presentado la relación numerada de justificantes de gasto.

Se ha comprobado que en la misma se incluyen / no se incluyen todos los gastos correspondientes al 100 por 100 de los gastos ejecutados con cargo a los fondos aportados.

De acuerdo con la relación de gastos presentada, se han realizado de la siguiente forma:

Origen de los fondos	Total ejecutado en euros	Total ejecutado en dólares	Total ejecutado en lempiras
Subvención AECID			
Otros			
TOTAL			

Añadir tantas columnas como sea necesario

El análisis de los justificantes individuales de gasto imputados a la subvención de la AECID se ha realizado sobre una muestra de ___nº___ justificantes, seleccionados de acuerdo con los siguientes criterios: _____ (indicar cuáles)

Se resumen a continuación las incidencias advertidas, cuyo detalle se contiene **en Anexo** al presente informe:

Indicar tipo de incidencia e importe total de los justificantes afectados por cada uno de los tipos.

O indicar que no se han advertido incidencias.

2.3.5. RESUMEN ECONÓMICO FINANCIERO

Cuadro Resumen Económico Financiero		
	Importe \$	Importe €
A.1 Subvención AECID		
A.2 Rendimientos Financieros Generados		
A. IMPORTE TOTAL A JUSTIFICAR: (A.1 + A.2)		
B. IMPORTE RENDIDO SEGÚN INFORME FINAL PRESENTADO		
C. REMANENTE NO EJECUTADO: (A - B)		
D.1. Importe total apartado 2.3.3.		
D.2. Importe total apartado 2.3.4 (Anexo)		
E. IMPORTE INCORRECTAMENTE JUSTIFICADO: (D.1 + D.2)		
F. IMPORTE JUSTIFICADO SEGÚN REVISIÓN: (B - E)		
G. REINTEGRO VOLUNTARIO (fecha)		
REINTEGRO PROPUESTO A SOLICITAR: (E + C - G)		



PROYECTO APOYO A INICIATIVAS DE DESARROLLO LOCAL EN EL MUNICIPIO DE TRUJILLO



CONCLUSIONES

Breve resumen de conclusiones de las verificaciones administrativa y económica. La extensión de este apartado será de un mínimo de 2 páginas y un máximo de 4 páginas.

Fecha:

Identificación del auditor:

Firma del auditor:



PROYECTO APOYO A INICIATIVAS DE DESARROLLO LOCAL EN EL MUNICIPIO DE TRUJILLO



ANEXO AL INFORME DE AUDITORÍA REVISIÓN DE JUSTIFICANTES INDIVIDUALES DE GASTO Defectos advertidos

A. CODIFICACIÓN DE DEFECTOS

1. Gasto no subvencionable
2. No existe justificante de gasto, no se identifica el importe o no se acredita el pago (falta recibí o acreditación transferencia)
3. Justificante emitido por persona o entidad vinculada con el adjudicatario de la subvención /artº 29.7.d) de la Ley General de Subvenciones)
4. No consta la diligencia en el justificante original
5. Es copia sin compulsar
6. Recibo no autorizado
7. Ausencia de contrato
8. Liquidación de dietas no ajustada a normativa (especificar en observaciones)
9. No responde a lo establecido para el tipo de gasto (especificar en observaciones)
10. Imputación de impuesto indirecto recuperable, sin declaración responsable de no recuperación
11. Insuficiencia de la descripción del concepto, de la identificación del expedidor o del destinatario o de la fecha de emisión o pago (especificar en observaciones)
12. Otros (especificar en observaciones)

B. LISTADO DE JUSTIFICANTES DEFECTUOSOS.

Nº justificante	Concepto	Importe moneda local	Importe en dólares	Importe €	Código/s defecto/s	Observaciones